



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## AVISO

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, SE INFORMA QUE PARA TRAMITAR EL ALTA DEL SERVICIO SOCIAL EN **DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL**, DEBERÁN:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- 50% de los créditos cubiertos del Plan de Estudios.
- Aceptación de la **dependencia gubernamental**, en donde se realizará el servicio social.
- Las actividades del servicio social en la **dependencia gubernamental** se deberán desarrollar conforme al perfil educativo.

La documentación para tramitar el alta del servicio social, para estudiantes y egresados, es la siguiente:

- Solicitud de carta de presentación, la cual se podrá descargar en la liga electrónica: [http://upvt.edomex.gob.mx/servicio\\_social](http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social).
- Historial académico expedido (archivo PDF) a través de la página de control escolar [10.0.8.26/TOLUCA/servicios/](http://10.0.8.26/TOLUCA/servicios/), con un periodo no mayor a cinco días de su entrega.
- Copia simple del formato y comprobante pago de inscripción; en el caso de egresado(a) o estudiante que no esté inscrito, se entregará una constancia de estudios, misma que deberá solicitarse en la Subdirección de Servicios Escolares ([sse@upvt.edu.mx](mailto:sse@upvt.edu.mx)), después de haber realizado el pago correspondiente.
- Antes de llenar los documentos, deberá consultar el **instructivo del Servicio Social**, el cual se podrá visualizar en la liga electrónica: [http://upvt.edomex.gob.mx/servicio\\_social](http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social).

Una vez requisitados los documentos (sin firma y sello de la **dependencia gubernamental**), deberán acudir al Departamento de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para su **revisión**.

**NOTA: Revisar la redacción y ortografía (acentuación y puntuación), en los documentos que se entreguen para solicitar el trámite del servicio social; de presentar errores, no se recibirán los documentos para el trámite antes mencionado.**





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

## AVISO

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, SE INFORMA QUE PARA TRAMITAR EL ALTA DEL SERVICIO SOCIAL EN **EMPRESA**, DEBERÁN:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- 50% de los créditos cubiertos del Plan de Estudios.
- Aceptación de la **empresa**, en donde se realizará el servicio social.
- Las actividades del servicio social en la **empresa** se deberán desarrollar conforme al perfil educativo.
- No tener relación laboral con la **empresa** en donde se realizará el servicio social.
- Autorización de la Dirección de Apoyo a la Vinculación de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, para realizar el servicio social en empresa.

Para gestionar la autorización ante la Dirección de Apoyo a la Vinculación, se deberá solicitar **DIRECTAMENTE** al Departamento de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, los siguientes documentos:

- Lineamientos para alta en **empresa**.
- Anexo técnico para alta en **empresa**.

Una vez que se tenga la autorización por parte de la Dirección de Apoyo a la Vinculación para llevar a cabo el servicio social en empresa, la documentación a entregar ante el Departamento de Vinculación y Extensión, para tramitar el alta del servicio social, para estudiantes y egresados, es la siguiente:

- Solicitud de carta de presentación, la cual se podrá descargar en la liga electrónica: [http://upvt.edomex.gob.mx/servicio\\_social](http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social).
- Historial académico expedido (archivo PDF) a través de la página de control escolar [10.0.8.26/TOLUCA/servicios/](http://10.0.8.26/TOLUCA/servicios/), con un periodo no mayor a cinco días de su entrega.
- Copia simple del formato universal de pago de inscripción; en el caso de egresado(a) o estudiante que no esté inscrito, se entregará una constancia de estudios, misma que deberá solicitarse en el Subdirección de Servicios Escolares ([sse@upvt.edu.mx](mailto:sse@upvt.edu.mx)), después de haber realizado el pago correspondiente.
- Autorización de la Dirección de Apoyo a la Vinculación para realizar el servicio social en **empresa**.
- Antes de llenar los documentos, deberá consultar el **instructivo del Servicio Social**, el cual se podrá visualizar en la liga electrónica: [http://upvt.edomex.gob.mx/servicio\\_social](http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social).

Una vez requisitados los documentos (sin firma y sello de la **empresa**), deberán acudir al Departamento de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para su **revisión**.

**NOTA: Revisar la redacción y ortografía (acentuación y puntuación), en los documentos que se entreguen para solicitar el trámite del servicio social; de presentar errores, no se recibirán los documentos para el trámite antes mencionado.**

